

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D965CB041BBB8767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
--	---	--	--	---	--

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD NEXT GENERATION EU	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 A. Desarrollo Rural, Reto Dem. y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Lucas Tobajas, José M ^º	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 410.000 €

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D9A96BC041BBB77D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_L=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DE “PAISAJE CULTURAL, LA SERENA”, “TIERRA DE BARROS-ENOTURISMO”, “CAMPIÑA SUR” Y “COMARCA DE OLIVENZA” FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con fondos Next Generation tienen como objetivo avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad; esto es, siguiendo la definición de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo (OMT), “un modelo que tiene plenamente en cuenta sus efectos económicos, sociales y ambientales, actuales y futuros, y que responde a las necesidades de los visitantes, de la industria, del medio ambiente y de las comunidades de acogida”.

La sostenibilidad se integra en el Programa como una forma de gestionar todos los destinos y productos turísticos conforme a una triple dimensión socioeconómica, medioambiental y territorial. El Programa sitúa al destino y a su ecosistema turístico, incluyendo a las administraciones públicas, las empresas turísticas, los propios visitantes y los residentes, como el vector tractor donde se producen los procesos de transformación estructural y de mejora de la competitividad del turismo. Al mismo tiempo, crea un entorno colaborativo entre las administraciones turísticas, con la participación de los actores locales del destino, para facilitar la gestión turística y la transformación del sector.

La sociedad de información y el conocimiento ha generado un profundo impacto en los hábitos relacionados con todas las actividades sociales, culturales y económicas. El turismo no podía ser ajeno a ello, no hay que olvidar que tanto la adopción de internet como el desarrollo del comercio electrónico fueron más rápidos en el sector turístico que en otros sectores económicos.

Así pues, la adaptación a la nueva economía digital es clave para la promoción económica y turística de la provincia de Badajoz.

El objetivo básico para la transformación de un territorio en un destino turístico inteligente en el ámbito de la información y señalización turística es integrar y atender las necesidades de todos los actores implicados:

Los turistas y visitantes esperan que un territorio que les acoja y acompañe, dándoles

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528_KZG05-M9BFI-KGJF9_DEE7A9D9A96BC041BBB767D9561880F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

información antes del viaje, recibiendo y guiando con señalización turística durante su estancia.

Los servicios turísticos necesitan rentabilizar las inversiones realizadas para crear productos y servicios turísticos, y entre otras cosas requieren para ello herramientas de promoción que les den visibilidad para llegar a sus clientes de la manera más directa y económica posible cuando lleguen al territorio, en particular a través de la señalización turística.

El sector público gestor de dichos destinos, en particular la Diputación de Badajoz, pretende promover la economía de sus municipios de forma sostenible y competitiva, y aprovechar el turismo para generar riqueza y empleo.

Con fecha 23 diciembre de 2021 se ratifica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo por el que se fijan los criterios de distribución, así como el crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resolución en la que se incardina el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "**Comarca de Olivenza**" a ejecutar por la Diputación de Badajoz.

Con fecha 27 de diciembre de 2022 se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, de fecha 19 de diciembre de 2022 (BOE n.º 310), en la que se recoge el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR, acuerdo en el que se incardinan los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos "**Tierra de Barros-Enoturismo**" y "**Paisaje Cultural, La Serena**" a ejecutar por la Diputación de Badajoz.

Con fecha 31 de mayo de 2023 se publica la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, de fecha 22 de mayo de 2023 (BOE n.º 129), en la que se recoge el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR, acuerdo en el que se incardina el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "**Campaña Sur**" a ejecutar por la Diputación de Badajoz.

Tal y como establece la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España (CID, en sus siglas en inglés), la inversión 1.2 del Componente 14 (C14.I1.2) será ejecutada por las entidades locales.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D9A96BC041B8B767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10


ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Contar con un sistema de información y señalización turística adecuado es un elemento prioritario en la ordenación del sistema turístico, tanto para la puesta en valor e incorporación del consumo de los recursos que integran su patrimonio turístico, como para mejorar y distribuir los flujos de movilidad turística. Para ello, resulta fundamental que la señalización turística pueda satisfacer los requerimientos y expectativas de los turistas y visitantes, proporcionándoles una orientación e información clara.

Igualmente, y para hacer más sostenible las acciones de promoción e información, requiere la utilización de medios digitales que no hagan necesario la utilización del papel como herramienta de información a los turistas que visiten el Destino. Por ello, desea utilizar el sistema de señalización, medio de comunicación e icono mundial de información, como soporte de los conectores digitales para enviar información digital a los móviles de los visitantes.

La Diputación de Badajoz, consciente de esta necesidad, incluyó una actuación relativa a la señalización turística inteligente objeto del presente pliego en cada uno de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de "Paisaje Cultural, La Serena", "Tierra de Barros-Enoturismo", "Campiña Sur" y "Comarca de Olivenza", financiados por la Unión Europea-Next GenerationEU a través del Ministerio de Industria y Turismo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

El ámbito de actuación de la contratación de un Plan de Señalización Turística Inteligente comprende los ámbitos de actuación de los PSTs objeto del presente contrato, siendo los siguientes:

Ámbito de actuación del PST "Comarca de Olivenza": Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Nogales, Olivenza, Tálaga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y Villanueva de Fresno.

Ámbito de actuación del PST "Paisaje Cultural, La Serena": Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, La Coronada, La Haba, Magacela, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla.

Ámbito de actuación del PST "Tierra de Barros, Enoturismo": Aceuchal, Alange, La Albuera, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrin Bajo, Hinojosa del Valle, Hornachos, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torremejía, Villalba de los Barros y La Zarza.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D9A965C041B8B8767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalletridatos.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Ámbito de actuación del PST "Campaña Sur": Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Puebla del Maestre, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre.

3. PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

La Diputación de Badajoz cuenta con un Plan de medidas antifraude aprobado el 17 de febrero de 2022 y modificado el 13 de abril de 2023, para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, cuyo texto puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.dip-badajoz.es/contenidos/ope/index.php?id=_medidas_antifraude

4. HITOS Y OBJETIVOS CID

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y como parte del Componente 14, se incluye la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración.

Tal y como establece la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España (CID, en sus siglas en inglés), la inversión 1.2 del Componente 14 (C14.I1.2) será ejecutada por las entidades locales y las comunidades autónomas e incluye los siguientes objetivos e hitos:

- Objetivo n.º 217 del CID
- Objetivo n.º 218 del CID
- Objetivo n.º 219 del CID
- Hito n.º 220 del CID
- Hito n.º 221 del CID

5. OBJETO

El objeto del presente contrato incluye las prestaciones relativas al servicio de elaboración de un Plan de Señalización Turística Inteligente que comprenda los ámbitos de actuación de cada PST NextGenerationEU indicado, debiendo contemplar las etapas siguientes:

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D96BC041B8BB7D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Etapa 1: Implantación de sistemas de planificación y gestión de la señalización turística.

Etapa 2: Análisis y diagnóstico de la situación actual.

Etapa 3: Elaboración del plan director de señalización.

Etapa 4: Elaboración del plan de localización y diseño.

Etapa 5: Elaboración del plan de conectores IoT.

Etapa 6: Programación y presupuesto de la ejecución.

6. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

El Plan de Señalización Turística Inteligente es un trabajo de ingeniería y digitalización, que abarcará la definición y localización de la señalización turística e incluirá la implantación de servicios cloud para el seguimiento y validación de todos los elementos incluidos en el plan, que permita la coordinación de las diferentes áreas de la Diputación (turismo, cultura, tecnología, etc.), así como con diferentes administraciones (grupos de acción local, ayuntamientos, administración regional, etc.) en la definición de los conjuntos de señalización y posterior ejecución de la señalización.

Con el fin de obtener una señalización estructurada, funcional y operativa, el plan tendrá en cuenta los siguientes principios generales:

Globalidad y homogeneidad: El estudio deberá abordar la señalización de forma global, para la red utilizada por los usuarios de cara a acceder a los recursos turísticos señalizables del territorio objeto del mismo, accesibles por la red de carreteras y las redes viarias urbanas en los núcleos turísticos, tanto para superar su tradicional tratamiento sectorial, como para conseguir la homogeneidad de la señalización.

Continuidad y direccionamiento: Tendrá que existir continuidad de la señalización a lo largo de los itinerarios y rutas para los desplazamientos de vehículos y peatones, facilitando la conexión entre los núcleos de población, así como con la red de transporte (estaciones y aparcamientos) y los principales puntos de interés y recursos turísticos.

Legibilidad: El número de inscripciones estará limitado por la capacidad de lectura del usuario, para poder asimilar el contenido de la información, en particular para los conductores.

Integración: Se evitará el equipamiento excesivo a través de soportes físicos de

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D96BC0418BBB767D9561885F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE EXTREMADURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

señalización, promoviendo las conexiones digitales a través de la señalización inteligente.

El plan de señalización turística inteligente será elaborado atendiendo a lo establecido en el manual para la señalización turística de Extremadura elaborado por la Junta de Extremadura.

Los trabajos se realizarán según las etapas que se proponen a continuación, siendo necesaria la aprobación de cada una de ellas por parte de la Diputación de Badajoz.

Etapas 1: Implantación de un sistema de planificación y gestión de la señalización turística

La Diputación de Badajoz desea disponer desde el inicio del contrato de herramientas informáticas para la validación, consulta y posterior seguimiento del plan de señalización turística, así como para su futura ejecución en el marco de cada uno de los cuatro Planes de Sostenibilidad Turística que componen el ámbito de actuación objeto del contrato, o bien en años posteriores.

Para ello la empresa adjudicataria deberá implantar sistemas que incluyan servicios cloud que dispongan de las siguientes funcionalidades básicas:

Herramientas de navegación clásicas: pan, zoom +, zoom -, encuadre total, etc.

Visualización del grafo de la red viaria y carga de servicio de mapas y ortofotos.

Representación georreferenciada de los elementos fundamentales del inventario relativo a los elementos físicos de la señalización (carteles existentes, diseños propuestos, conectores IoT), con filtros espaciales para cada uno de los municipios del ámbito de cada lote que compone el contrato.

Visualización de los itinerarios de señalización de los polos señalizados, según las diferentes tipologías de señalización (de orientación, turística, peatonal, etc.).

Herramienta de consulta y visualización cómoda y clara de la señalización de orientación asociada a las intersecciones de la red viaria: las fichas de cruces.

Visualización de señales asociadas a los itinerarios de rutas y polos señalizados.

Servicio de gestión de expedientes de señalización para la programación de la ejecución del plan de señalización con la posibilidad de incorporar diferentes ámbitos de equipamientos (direccional, informativa, interpretativa etc.).

Herramientas para el intercambio de mensajes y utilidades para el seguimiento y validación de los elementos básicos del plan de señalización.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D9A96BC041B8B7D9561885F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_cf=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE EXTREMADURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Etapa 2: Análisis y diagnóstico de la situación actual

Abarcará el análisis de la señalización turística actual en la red de carreteras y viaria que dé acceso a los polos turísticos señalizables del ámbito de actuación correspondiente a cada uno de los PSTs referenciados. Deberá analizarse la señalización existente que pueda ser integrada en el nuevo plan de señalización turística inteligente, o bien que necesite ser retirada por no adaptarse al plan y en particular al manual de señalización turística de Extremadura.

Los datos obtenidos a través del trabajo de campo se deberán incorporar al inventario de señales del sistema implementado en la Etapa 1.

Etapa 3: Elaboración del plan director de señalización

Se deberán utilizar herramientas especializadas de señalización (tratamiento GIS, aplicaciones de diseño de carteles) dada la complejidad de las tareas a desarrollar, el volumen de información cartográfica manejada, la necesidad de compartir y transferir cómodamente su resultado y para facilitar su gestión durante la fase de redacción del plan de señalización entre los diferentes departamentos de la Diputación de Badajoz que se encuentren implicados en la mejora del plan de señalización.

Se llevará a cabo la realización del plan de señalización turística inteligente que permita dar acceso a los destinos, puntos de interés y recursos turísticos accesibles a través de la red de carreteras de Extremadura o bien de la red viaria urbana de los núcleos turísticos.

La empresa adjudicataria elaborará una política de señalización que permita establecer y validar los principios y criterios metodológicos para la definición y diseño de la información y señalización turística inteligente.

Sobre la base de estos criterios en esta etapa se desarrollarán los estudios básicos de un plan de señalización, que incluirán: Definición de la red, jerarquización de polos señalizados, análisis de itinerarios de señalización y definición de menciones a señalar en intersecciones (fichas de cruce).

Se estudiará, en particular la continuidad de los itinerarios de señalización turística actual para los Recursos o Destinos de Interés Turístico de Extremadura (REDIT) o del catálogo SISTHO de la Red de Carreteras del Estado.

Para los núcleos de población se analizarán la señalización de orientación de vehículos y peatonal, que dé acceso a los polos turísticos señalizados en ámbito urbano o en su caso de tránsito a polos exteriores.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D96BCB041BBB767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE EXTREMADURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Toda la información relativa al plan de señalización (red, polos, itinerarios y fichas de cruces) será publicada en el sistema de planificación y gestión de la señalización implantado en la etapa 1 para su validación y seguimiento por parte de los servicios técnicos de la Diputación de Badajoz.

Etapa 4: Elaboración del plan de localización y diseño

Los trabajos que se desarrollarán en esta etapa serán los siguientes:

Elaboración de un manual de señalización turística inteligente específico por cada territorio objeto del contrato, es decir, uno correspondiente a cada PST NextGenerationEU referenciado, con la tipología de equipamientos que serán utilizados, que incluirá todas las tipologías de señalización turística de orientación de carreteras y vías urbanas de vehículos, así como la señalización turística peatonal (de orientación, paneles interpretativos, monolitos, placas u otros equipamientos). No está incluido en el objeto de este plan de señalización turística la señalización de senderos o ciclovías.

Este manual será realizado en base al manual de señalización turística de la Junta de Extremadura, proponiendo en su caso mejoras para las tipologías de equipamientos no contemplados en el citado manual, en particular para la inclusión de los conectores IoT (Códigos QR, chips NFC y Beacons) en los equipamientos de señalización turística inteligente.

Localización de equipamientos de señalización turística peatonal, según las tipologías del manual anteriormente elaborado y de acuerdo con los principios y criterios de la política de señalización.

Se localizarán y diseñarán los contenidos de todos los carteles de orientación de vehículos y peatonales con las inscripciones correspondientes según las fichas de cruce del plan director de señalización y según el tipo de vía.

Asimismo, se definirán los carteles existentes que deban ser modificados o retirados durante la ejecución del plan, en particular aquellos que no estén conformes al manual de señalización turística de Extremadura.

Toda la información relativa al plan de localización y diseño (señales a retirar, señales a modificar o nuevos diseños) será publicada en el sistema de planificación y gestión de la señalización implantado en la etapa 1 para su validación y seguimiento por parte de la Diputación de Badajoz.

Etapa 5: Elaboración del plan de conectores digitales IoT

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D9A96BC041BBB767D956188F0F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Se buscarán aquellos emplazamientos para los cuales haya un mayor flujo de visitantes y turistas a pie (estaciones, plazas, aparcamientos, principales recursos, rutas, etc.) para poder dar una mejor cobertura al ecosistema de información inteligente con los conectores IoT: Códigos QR dinámicos, Beacons y Geobalizas.

Se definirá una red Beacons para equipar los equipamientos de señalización inteligentes, así como una red Geobalizas virtuales para los principales núcleos y enclaves turísticos de cada territorio objeto de cada lote para dar cobertura a los espacios más transitados por los turistas.

Para cada conector IoT en función de la tipología del equipamiento y su localización se definirán la tipología de contenidos digitales que serán enviados al teléfono móvil del visitante o turista.

Toda la información relativa a la localización de los conectores IoT será publicada en el sistema de planificación y gestión de la señalización turística implantado en la Etapa 1 para su validación y seguimiento por los servicios técnicos de la Diputación de Badajoz.

No incluye este estudio el suministro de Beacons, chips NFC o imágenes de códigos QR que será realizado durante la fase posterior de ejecución del plan de señalización turística inteligente.

Etapa 6: Programación y presupuesto de la ejecución

En esta fase se procederá a la programación para llevar a cabo posteriormente la contratación de la ejecución del plan de señalización de cada ámbito de actuación de los PSTs NextGenerationEU referenciados, según las diferentes tipologías de equipamientos y los ámbitos de actuación, carreteras o núcleos urbanos.

La elaboración del desarrollo de la ejecución contendrá los siguientes elementos: definición de los documentos técnicos (planos de localización de carteles, diseños y especificaciones técnicas de los equipamientos de señalización), programación de la ejecución, presupuesto y pliegos técnicos para los concursos de suministro e instalación de las obras de señalización.

Toda la información con la definición del alcance de la programación de actuaciones será publicada en el sistema de planificación y gestión de la señalización turística implantado en la Etapa 1 para su validación y seguimiento por los servicios técnicos de la Diputación de Badajoz

La entrega del plan de señalización turística inteligente incluirá para cada ámbito de

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D96BC041BBB767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

actuación de los cuatro PSTs NextGenerationEU referenciados:

Doc. 1: Plan Director de Señalización

Análisis y diagnóstico de la situación actual.

Memoria

Planos y anejos con la definición de la señalización

Doc. 2: Plan de localización y diseño

Manual de Señalización

Planos de localización y diseño de equipamientos de señalización

Planos con señalización a retirar

Doc. 3: Plan de conectores IoT

Planos de localización de conectores IoT

Definición de contenidos digitales

Doc. 4: Programación y presupuesto de la ejecución de la señalización

Documentos técnicos

Programación y presupuesto del plan

Pliegos técnicos de concursos de ejecución

-Implantación del sistema de planificación y gestión de la señalización turística

- Implantación de servicios cloud

La implantación se realizará al inicio del contrato e incluirá:

1. Publicación del servicio cloud y cesión de la licencia de uso a la Diputación de Badajoz (el adjudicatario no estará obligado a la entrega del código fuente), alta de usuarios y permisos de acceso al servicio.
2. Implantación de las funcionalidades de gestión del plan director, inventario y expedientes.

- Carga de datos del plan

1. Carga de todos los elementos relativos al plan director de señalización.
2. Carga de todos los elementos relativos a los inventarios de señales y conectores IoT.
3. Carga de los expedientes de señalización según programación y presupuesto del plan.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D9A965C041BBB767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual

- Formación
 1. Formación digital online a los técnicos de turismo, carreteras, innovación u otras áreas de la Diputación de Badajoz para el uso del sistema de planificación y gestión de la señalización turística (horas mínimas: 30).
- Adquisición de las licencias de uso del software por dos años, incluyendo:
 - Mantenimiento de los servicios cloud de planificación y gestión de la señalización turística en condiciones operativas de explotación.
 - Soporte online para la utilización de los sistemas en horarios de oficina.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica, que tendrá una extensión máxima de 25 páginas, y que contendrá como mínimo:

- Metodología para la elaboración del plan de señalización. Definición de principios y criterios para la elaboración del plan de señalización.
- Sistema de planificación y gestión de la señalización. Funcionalidades de inventario, plan director y expedientes.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ADMINISTRACIÓN

La Diputación de Badajoz facilitará toda la información disponible que considere necesaria para el óptimo desarrollo del alcance del contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo total de ejecución de 6 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

10. GARANTÍA DE LOS SISTEMAS

La garantía de funcionamiento del sistema de planificación y gestión de la señalización turística será de tres años.

11. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DEL PRTR

La licitación y ejecución del contrato queda condicionada al cumplimiento de la normativa europea y nacional relativas a la financiación del MRR de la Unión Europea,

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9DA96BC041BBB767D95618850F160C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

en concreto a las obligaciones específicas o transversales del PRTR del Gobierno de España, en la medida en la que afecten al ámbito objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y siguientes de la Orden HFP/1030/2021.

Las siguientes obligaciones específicas del PRTR afectarán tanto a licitadores como empresa adjudicataria en la medida que corresponda a cada uno de ellos:

a) Hitos y objetivos; criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.

El adjudicatario asumirá obligaciones de información y justificación progresiva de los hitos y objetivos fijados mediante informes de seguimiento mensuales.

b) Etiquetado verde y etiquetado digital.

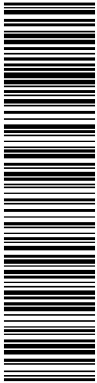
c) Principio de no causar un daño significativo al medioambiente (Principio DNSH “do no significant harm”); criterios para su seguimiento y acreditación del resultado sobre la evaluación inicial.

Los licitadores y adjudicatario/subcontratista están obligados a respetar el principio DNSH y su normativa de aplicación, observando los siguientes 6 objetivos medioambientales que engloba el citado principio, tal y como dispone el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio:

1. Mitigación del cambio climático: la actividad no podrá dar lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Adaptación al cambio climático: la actividad no podrá provocar un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: la actividad no podrá ir en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o del buen estado ecológico de las aguas marinas.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos: la actividad no podrá generar importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales, como las fuentes de energía no renovables, las materias primas, el agua o el suelo en una o varias fases del ciclo de vida de los productos, en particular en términos de durabilidad y de posibilidades de reparación, actualización, reutilización o reciclado de los productos; la actividad no podrá suponer un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o la eliminación de residuos a largo plazo no podrá causar un perjuicio significativo al medio ambiente.
5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo: la

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A0D9A96BC041BBB767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

actividad no podrá dar lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes de su comienzo.

6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: la actividad no podrá ir en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas o del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión. Se cumplirá con el principio DNSH sin perjuicio de la legislación medioambiental nacional y europea pertinente que resultara aplicable.

d) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.

La ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia debe respetar los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión de los mismos gastos, a cuyo efecto se realizará una verificación de la que se dejará constancia en el expediente de contratación.

Por su parte, el contratista/subcontratista se compromete a manifestar que no se incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado, mediante declaración responsable que se facilita en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares.

e) Compromisos en materia de comunicación.

Las obligaciones de comunicación del contratista/subcontratista artículo se encuentran recogidas en el 34.2 del RMRR, en el que se establece que los perceptores de los fondos de la Unión deberán mencionar el origen de la correspondiente financiación y velarán por darle visibilidad, incluido, cuando proceda, mediante el emblema de la Unión y una declaración de financiación con el emblema “financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”, en particular cuando promuevan y justifiquen las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público. Estas obligaciones están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España y en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Además, tanto el contrato que se formalice, como cualquier otra documentación que se genere y presente para la ejecución y justificación del contrato, las partes vinculadas con las actuaciones del contrato y el público en general deberán cumplir

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D96BC041BBB767D95618850F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_L=10

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

con las indicaciones y autorización que al efecto efectúe la Diputación de Badajoz, debiendo incluir los siguientes logos, tanto en el encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo:

- a) Logo de la Diputación de Badajoz.
- b) Logo del PRTR, disponible en el siguiente enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidadvisual>
- c) Emblema de la Unión Europea junto con el que se incluirá el siguiente texto: «Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU».

Cuando se muestre en asociación con otro logotipo, el emblema de la Unión Europea deberá mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los otros logotipos, y el emblema debe permanecer distinto y separado y no puede modificarse añadiendo otras marcas visuales o texto.

Estos logos se añadirán también a carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.

Cuando proceda, se deberá incluir la cláusula de exención de responsabilidad a que se refiere el artículo 9.6 de la OM HFP/1030/2021, en la que se indique «Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU».

Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

Todos los principios transversales aplicables al PRTR serán objeto de control y seguimiento por parte de la Diputación de Badajoz, debiendo aportarse toda la documentación que pudiera ser requerida al licitador/adjudicatario/subcontratista en este ámbito. En la fase de adjudicación del contrato, serán precisas declaraciones responsables conforme a los modelos que se facilitan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la fase de ejecución y seguimiento del contrato, con el fin de poder reaccionar correctamente cuando se detecten incumplimientos imputables al adjudicatario, se prevén penalidades. Y en la fase de verificación y control del contrato, se podrán requerir pruebas específicas del principio DNSH y posible etiquetado.

12. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Desarrollo Rural,

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: CON-SE/2024/78 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA DIFERENTES PLANES DE SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KZG05-M9BFI-KGJF9 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 09/10/2024 15:02	ESTADO FIRMADO 09/10/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3485528-KZG05-M9BFI-KGJF9-DEE7A9D965CB041BBB767D9561885F150C49C), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Reto Demográfico y Turismo. El Área podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación con la propiedad intelectual de los mismos.

En Badajoz, a miércoles, 9 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente
